

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE CENTROS

Universidad	Universidad de Extremadura
Centro	Facultad de Ciencias del Deporte
Código RUCT	10008165

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del centro universitario arriba citado, conforme a lo establecido en el *Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios* y en la *Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria* y demás normativa aplicable en vigor.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad cuya composición es pública en la página web de ANECA. Dicho panel, tras analizar el Plan de Acciones de Mejora, en su caso, ha elaborado unas conclusiones se adjuntan como Anexo a este informe provisional. Toda la documentación, junto con la información disponible del centro, ha sido analizada por la Comisión de Acreditación Institucional de Centros Universitarios y certificación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) de los centros universitarios de ANECA.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado este centro, de acuerdo con los criterios del modelo de acreditación institucional de centros publicados en la página web de ANECA, y emitió un informe provisional de renovación de la acreditación institucional del centro, dándose traslado a la universidad del mismo. Una vez transcurrido el periodo de alegaciones, y en su caso, analizadas las alegaciones presentadas por la universidad al mencionado informe provisional, ANECA, emite este informe final de renovación de la acreditación institucional, que se envía al Consejo de Universidades para que continúe con la tramitación del expediente, de acuerdo con lo indicado por la normativa anteriormente aludida.



Alcance de la evaluación	Criterios del modelo que entran en el alcance de la evaluación <i>(Márquese con una "X" lo que proceda)</i>	
	1. Política y objetivos de calidad.	X
	2. Garantía de calidad de los programas formativos.	X
	3. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes.	X
	4. Personal académico y de apoyo a la docencia.	X
	5. Recursos y servicios.	X
	6. I+D+i y transferencia del conocimiento.	No aplica
	7. Vinculación con el medio.	No aplica
	8. Dimensión externa de la IES.	No aplica
	9. Publicación de información sobre sus actividades y programas.	X
	10. Mantenimiento y actualización del SIGC.	X
	Tipo de formación que entra dentro del alcance de la evaluación <i>(Márquese con una "X" lo que proceda)</i>	
	1. Títulos oficiales	X
	2. Formación permanente	No aplica

Código seguro de Verificación : GEN-a61e-c8e4-4db9-8060-56e8-482d-693f-fe3d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



A continuación, se enumeran los títulos que han sido objeto de evaluación en esta renovación de la acreditación institucional y sus características.

TÍTULOS OBJETO DE LA EVALUACIÓN			
DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Extremadura	2500488	30/10/2009	08/05/2017
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> Facultad de Ciencias del Deporte 			
OBSERVACIONES			

DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Iniciación y Rendimiento en el Deporte por la Universidad de Extremadura	4314302	14/11/2014	23/02/2018
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> Facultad de Ciencias del Deporte 			
OBSERVACIONES			

Código seguro de Verificación : GEN-a61e-c8e4-4db9-8060-56e8-482d-693f-fe3d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



DENOMINACIÓN	CÓDIGO RUCT	VERIFICACIÓN	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN
Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física por la Universidad de Extremadura	4314299	23/05/2014	11/07/2017
CENTRO/S DE IMPARTICIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Ciencias del Deporte 			
OBSERVACIONES			

Código seguro de Verificación : GEN-a61e-c8e4-4db9-8060-56e8-482d-693f-fe3d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



DECISIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CENTRO

La Comisión, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de renovación de la acreditación institucional del centro evaluado, emite un informe de renovación de la acreditación en términos:

FAVORABLES

DESFAVORABLES

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

La Comisión de Acreditación Institucional de Centros Universitarios y Certificación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC), en reunión mantenida el día 21 de octubre de 2024, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de renovación de la acreditación institucional del centro, así como a la renovación del certificado de implantación de un SIGC basado en el Modelo AUDIT,

La documentación que integra dicho expediente comprende:

- Plan de acciones de mejora (PAM)
- Informe del panel de expertos (Tras el PAM)

Durante el ejercicio de la evaluación no se han detectado No conformidades. Se han identificado 12 Oportunidades de Mejora (OM). Éstas han sido analizadas por el Centro, proponiendo en consecuencia un Plan de Acciones de Mejora que ha sido valorado por el panel de expertos, a partir, fundamentalmente, de las acciones recogidas en dicho Plan. Una vez evaluado el PAM, el panel de expertos considera que las OM se encuentran en proceso de implementación.

Por otra parte, se reconoce la existencia de diversas fortalezas en la implantación de este sistema.

La Comisión, debatió la disposición a adoptar y aceptó emitir una decisión favorable, motivada por el cumplimiento general de los criterios del modelo de evaluación para la renovación de la acreditación institucional y los compromisos de mejora enunciados en el PAM, así como por las valoraciones del panel de expertos.

Una vez que la Universidad renunció a formular alegaciones al Informe Provisional de Acreditación Institucional, se procede a la emisión del Informe Final de Renovación de la Acreditación en términos favorables.

En futuras fases de evaluación del centro, se tendrá en cuenta cómo el centro da cumplimiento a lo previsto en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

La Directora de ANECA

Pilar Paneque Salgado



ANEXO

CONCLUSIONES DEL PANEL DE PERSONAS EXPERTAS

Código seguro de Verificación : GEN-a61e-c8e4-4db9-8060-56e8-482d-693f-fe3d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



DETALLE DE LAS NO CONFORMIDADES, OPORTUNIDADES PARA LA MEJORA Y FORTALEZAS.

OPORTUNIDADES DE MEJORA <i>(excluyendo las no conformidades)</i>	
Nº	Justificación
OM1	<p>En relación con la política de calidad, se dispone de una serie de indicadores que se recomienda vincular a los objetivos establecidos y alinear con dicha política.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, la Facultad se compromete a las siguientes acciones:</p> <p>DEP_OM1_AM1 Diseño de un modelo actualizado que represente adecuadamente la vinculación de los indicadores con los objetivos relacionados con la política de calidad.</p> <p>Valoración: Acción no iniciada. <u>En planificación.</u></p> <p>DEP_OM1_AM2 Reducción del número de indicadores que manejamos, o en su caso, uso de indicadores que ponderen varios de los actuales en uno solo.</p> <p>Valoración: Acción no iniciada. <u>En planificación.</u></p>
OM2	<p>Se recomienda desarrollar un plan de mejoras integrado (único) de centro y continuar avanzando en los diferentes planes de mejora mediante el establecimiento de indicadores y evidencias que permitan valorar el grado de consecución de cada acción propuesta.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, la Facultad se compromete a las siguientes acciones:</p> <p>DEP_OM2_AM1 Diseño y aprobación del Plan Integral de Acciones de Mejora del Centro.</p> <p>Valoración: Acción completamente desarrollada.</p>
OM3	<p>Se recomienda seguir implementando herramientas para medir la satisfacción de los empleadores, así como reforzar la rendición de cuentas hacia ellos.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, la Facultad se compromete a las siguientes acciones:</p> <p>DEP_OM3_AM1. Actualización de la base de datos de contactos usada para la realización del estudio de personas empleadoras.</p> <p>Valoración: Acción completamente desarrollada.</p> <p>DEP_OM3_AM2. Difusión de las encuestas de satisfacción de empleadores entre diferentes colectivos profesionales, con el fin de promover su participación, e información a dichos colectivos de los resultados de la encuesta.</p> <p>Valoración: Acción no iniciada. <u>En planificación.</u></p>

Código seguro de Verificación : GEN-a61e-c8e4-4db9-8060-56e8-482d-693f-fe3d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades)	
OM4	<p>Se recomienda continuar avanzando en la integración de los ODS en los planes de estudio, identificando los aspectos concretos que se abordan en cada materia y titulación.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, la Facultad se compromete a las siguientes acciones:</p> <p>DEP_OM4_AM1 Conseguir que todas las asignaturas de las titulaciones contemplen algún tipo de vinculación o intervención en alguno/s de los ODS.</p> <p>Valoración: Acción no iniciada. <u>En planificación.</u></p> <p>DEP_OM4_AM2 Inclusión de información sobre los ODS en los planes docentes de las asignaturas con el fin de mejorar el conocimiento de la intervención que se está haciendo sobre esta materia en las asignaturas.</p> <p>Valoración: Acción no iniciada. <u>En planificación.</u></p>
OM5	<p>Se cuenta con indicadores de la evolución histórica y en la medida de lo posible se recomienda utilizar información que permita realizar un análisis anual de cada titulación, comparándola con titulaciones similares de otras universidades a nivel nacional e internacional.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, la Facultad se compromete a las siguientes acciones:</p> <p>DEP_OM5_AM1. Análisis de la viabilidad de la realización de estudios comparativos con titulaciones similares de otras universidades a partir de indicadores iguales a los utilizados en los informes o memorias anuales de las titulaciones de la UEx.</p> <p>Valoración: <u>En proceso</u> de ejecución.</p>
OM6	<p>Se recomienda continuar equilibrando el solapamiento de contenidos de los títulos.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, la Facultad se compromete a las siguientes acciones:</p> <p>DEP_OM6_AM1. Recogida de información sobre la existencia de posibles solapamientos en los contenidos de los títulos por parte de los coordinadores de curso.</p> <p>Valoración: <u>En proceso</u> de ejecución.</p> <p>DEP_OM6_AM2 Recogida de información sobre la opinión de los estudiantes acerca de posibles solapamientos entre asignaturas al final del último curso de cada título.</p> <p>Valoración: <u>En proceso</u> de ejecución.</p>



OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades)	
OM7	<p>Se recomienda revisar el proceso de gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones (P/SO004) para adaptarlo a la realidad de la Facultad y facilitar su implementación por las diferentes partes interesadas, por ejemplo estudiantado.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, la Facultad se compromete a las siguientes acciones:</p> <p>DEP_OM7_AM1 Traslado de una propuesta al Vicerrectorado de Calidad con los aspectos a incluir en la actualización del proceso de gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones para adaptarlo a las necesidades de la FCD.</p> <p>Valoración: Acción no iniciada. <u>En planificación.</u></p>
OM8	<p>Dada la escasa utilización del buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, especialmente por parte de los estudiantes, se recomienda evaluar su utilidad e implementar metodologías que demuestren que el Centro responde a las aportaciones de sus grupos de interés. Durante la visita del panel de expertos, diversos colectivos justificaron el bajo uso debido a la cercanía con el profesorado, lo que facilita la resolución de problemas por canales menos formales. Sin embargo, se debería dejar constancia documental de estas interacciones para su posterior análisis y, en su caso, implementar acciones correctoras.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, la Facultad se compromete a las siguientes acciones:</p> <p>DEP_OM8_AM1 Organización de una campaña de difusión del Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UEx.</p> <p>Valoración: <u>En proceso</u> de ejecución.</p> <p>DEP_OM8_AM2 Recopilación de información sobre las incidencias y su solución por parte del profesorado o coordinador/a de curso o coordinador/a del máster.</p> <p>Valoración: <u>En proceso</u> de ejecución.</p>
OM9	<p>Se recomienda buscar mecanismos para incrementar la participación del estudiantado en las Comisiones de Calidad del Título y asegurar que reciban la información necesaria por los cauces establecidos.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, la Facultad se compromete a las siguientes acciones:</p> <p>DEP_OM9_AM1 Organización de reuniones informativas con los estudiantes de todos los cursos para difundir la utilidad de las Comisiones de calidad.</p> <p>Valoración: <u>En proceso</u> de ejecución.</p> <p>DEP_OM9_AM2 Trasladar y comprometer al profesorado para que faciliten la asistencia de los estudiantes a las reuniones.</p>

Código seguro de Verificación : GEN-a61e-c8e4-4db9-8060-56e8-482d-693f-fe3d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



OPORTUNIDADES DE MEJORA (excluyendo las no conformidades)	
	<p>Valoración: <u>En proceso</u> de ejecución.</p> <p>DEP_OM9_AM3 Convocar, siempre que sea posible, reuniones mixtas (virtuales y presenciales) que faciliten la asistencia y en franjas horarias que afecten lo menos posible a sus otras obligaciones lectivas.</p> <p>Valoración: <u>En proceso</u> de ejecución.</p> <p>DEP_OM9_AM4 Revisar modelos de éxito sobre la participación de los estudiantes en las comisiones de calidad.</p> <p>Valoración: Acción no iniciada. <u>En planificación.</u></p>
OM10	<p>Se recomienda realizar una revisión exhaustiva de la documentación del sistema de calidad para actualizar la normativa vigente aplicable (por ejemplo, Real Decreto 822/2021).</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, la Facultad se compromete a las siguientes acciones:</p> <p>DEP_OM10_AM1 Revisión de la documentación existente del SAIC y actualización con nueva normativa vigente aplicable.</p> <p>Valoración: <u>En proceso</u> de ejecución.</p>
OM11	<p>Dado que en el Centro se realizan algunas actividades de investigación, se recomienda considerar avanzar en el diseño e implementación del sistema de aseguramiento interno de calidad de acuerdo con el criterio 6 del Modelo AUDIT (I+D+i y transferencia del conocimiento).</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, la Facultad se compromete a las siguientes acciones:</p> <p>DEP_OM11_AM1. Diseño y aprobación de un plan para valorar el modo de integrar los criterios 6, 7 y 8 de AUDIT en el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UEx.</p> <p>Valoración: Acción no iniciada. <u>En planificación.</u></p>
OM12	<p>Se recomienda realizar un análisis de la eficacia de las acciones implementadas para mejorar el conocimiento del SAIC entre los grupos de interés, como la difusión a través de listas de correo y boletines informativos.</p> <p>En el Plan de Acciones de Mejoras (PAM) presentado por la universidad tras la recepción del Informe V2 del panel de expertos, la Facultad se compromete a las siguientes acciones:</p> <p>DEP_OM12_AM1 Campaña de difusión por redes sociales: "El sistema de calidad de la FCD te ayuda así/está aquí para esto".</p> <p>Valoración: <u>En proceso</u> de ejecución.</p> <p>DEP_OM12_AM2 Campaña de difusión sobre las acciones llevadas a cabo por las Comisiones de Calidad.</p>

Código seguro de Verificación : GEN-a61e-c8e4-4db9-8060-56e8-482d-693f-fe3d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



FORTALEZAS DETECTADAS EN LA EVALUACIÓN DEL CENTRO	
Nº	Justificación
F1	El liderazgo del Equipo de Dirección asume la responsabilidad de la eficacia del SIGC, asegurando que se establezcan tanto la política de calidad como los objetivos de calidad (incluyendo la realización de dos DAFO), y garantizando que sean compatibles con la dirección estratégica y el contexto de la organización. Además, se destaca el apoyo institucional para el desarrollo de las iniciativas de calidad.
F2	Durante la visita del panel de expertos, todos los estudiantes y egresados entrevistados manifestaron su satisfacción con la docencia impartida en el Centro.
F3	Destaca el trabajo realizado para analizar y alinear los ODS y la Agenda 2030 con las estrategias del Centro, sus titulaciones, y las de la Universidad.
F4	La iniciativa del clúster del deporte actúa como un foro para relacionar empresas con la universidad y organizar encuentros sobre emprendimiento y empleabilidad en el sector deportivo.

Código seguro de Verificación : GEN-a61e-c8e4-4db9-8060-56e8-482d-693f-fe3d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



Código seguro de Verificación : GEN-a61e-c8e4-4db9-8060-56e8-482d-693f-fe3d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

